



## ✔ Entra en vigor ley de amnistía directa y protección; Diario Oficial de la Federación – .



Entra en vigor ley de amnistía directa y protección; Diario Oficial de la Federación – .

**El decretos de reforma en leyes de amnistía y protección Entraron en vigor este sábado** después de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* ayer por la tarde.

Estas reformas fueron impulsadas por el **Presidente López Obrador** y **aprobadas por la Cámara de Diputados** él el **pasado 24 de abril** tras su aprobación en el Senado.

**El primero consiste en la adición de un artículo** para que el **Jefe del Ejecutivo otorga amnistía directa** sin procesos regulados involucrados, para **presos que colaboran para resolver casos relevantes** para el Estado mexicano, cualquiera que sea el delito por el cual se les haya iniciado acción penal, ya sea que se encuentren procesados o sentenciados.

En el caso del **ley de protección**, se **añadió un último párrafo al artículo 148** y se derogó el último párrafo del 129.

*En el caso de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones dictadas establecerán efectos generales”, señala el añadido.*

[Entra en vigor ley de amnistía directa y protección; Diario Oficial de la Federación – . \(eseuro.com\)](https://www.eseuro.com)